

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1073>

Implementación de políticas de inclusión en la Educación Superior. Caso: Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción

Implementation of inclusion policies in Higher Education. Case: Faculty of Agricultural Sciences of the National University of Asunción

Estela Mari Cabello Cardozo

ecabello@agr.una.py

<https://orcid.org/0000-0002-5782-8138>

Facultad de Ciencias Agrarias/Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo – Paraguay

María Gloria Paredes

mariagloriaparedes@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3679-2703>

Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo – Paraguay

María Gloria Cabrera

gcabrera@agr.una.py

<https://orcid.org/0000-0003-2129-7838>

Facultad de Ciencias Agrarias / Universidad Nacional de Asunción

San Lorenzo – Paraguay

Fátima Giménez Bareiro

fatimabareiro@agr.una.py

<https://orcid.org/0009-0009-7655-8709>

Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Ciencias Agrarias

San Lorenzo – Paraguay

Artículo recibido: 21 de agosto de 2023. Aceptado para publicación: 05 de septiembre de 2023.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Este artículo presenta un análisis de la manera en que se están llevando a cabo las políticas de inclusión en la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Este análisis se basa en el marco regulador existente en el sistema de educación superior, que busca abordar las desigualdades que surgen cuando no se implementan políticas de educación inclusiva. Para llevar a cabo este estudio, se utiliza un enfoque cualitativo y se recopilan datos de fuentes secundarias tanto a nivel de la UNA como a nivel nacional. Una vez completada esta fase de revisión y análisis de documentos, se procede a recopilar información de fuentes primarias. Para ello, se lleva a cabo una entrevista semiestructurada utilizando un formulario de Google. Los participantes en estas entrevistas incluyen autoridades de la institución, estudiantes y docentes. Los resultados resaltan que en la FCA se están tomando medidas incipientes en cuanto a políticas de educación inclusiva, enfocándose principalmente en ajustes de acceso. Sin embargo, la implementación de ajustes curriculares razonables en línea con las necesidades de las personas con discapacidad es prácticamente inexistente. Desde esta perspectiva, se sugiere que la FCA debe esforzarse por mejorar considerablemente la creación de políticas educativas inclusivas de alta calidad, adaptadas al desarrollo

académico, y que acompañen los procesos de progreso a nivel nacional. Esto debería hacerse sin importar la situación económica, la afiliación política o las creencias religiosas, compartiendo conocimientos de manera equitativa.

Palabras clave: políticas inclusivas, discapacidad, inclusión

Abstract

This article presents an analysis of the way in which inclusion policies are being carried out in the Faculty of Agrarian Sciences (FCA) of the National University of Asunción (UNA). This analysis is based on the existing regulatory framework in the higher education system, which seeks to address the inequalities that arise when inclusive education policies are not implemented. To carry out this study, a qualitative approach is used, and data is collected from secondary sources both at the UNA level and at the national level. Once this phase of document review and analysis is completed, information from primary sources is collected. For this, a semi-structured interview is carried out using a Google form. The participants in these interviews include authorities of the institution, students, and teachers. The results highlight that the FCA is taking incipient measures in terms of inclusive education policies, focusing mainly on access adjustments. However, the implementation of reasonable curricular adjustments in line with the needs of people with disabilities is practically non-existent. From this perspective, it is suggested that the FCA should strive to improve with the creation of high-quality inclusive educational policies, adapted to academic development, and that accompany progress processes at the national level. This should be done regardless of economic status, political affiliation or religious beliefs, sharing knowledge equally.

Keywords: inclusive policies, disability, inclusion

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Cabello Cardozo, E. M., Paredes, M. G., Cabrera, M. G., & Giménez Bareiro, F. (2023). Implementación de políticas de inclusión en la Educación Superior. Caso: Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(2), 219–232. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1073>

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Asunción consciente de su responsabilidad histórica y con apego a su Misión, Visión y Principios en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 205° de su Estatuto que establece la Gestión de la Calidad Educativa de sus unidades académicas, creando y asegurando el funcionamiento de órganos respectivos de evaluación interna con fines de aseguramiento de la calidad del servicio educacional (Universidad Nacional de Asunción (UNA), 2017).

En cumplimiento de lo establecido y en vista a asegurar la calidad educativa, es importante que se tenga políticas educativas inclusivas diseñadas e implementadas a nivel de la Educación Superior, específicamente en la Carrera Ingeniería Agronómica de Facultad de Ciencias Agrarias [FCA] de la Universidad Nacional de Asunción [UNA], en vista a optimizar la calidad y competitividad de manera integral de los profesionales egresados de la Carrera con perspectivas de cambio de la sociedad en su conjunto.

Cabe destacar que, la FCA/UNA es una institución de educación superior con más de 67 años de existencia y que tiene como misión: formar profesionales en las Ciencias Agrarias, competentes, emprendedores y sensibles a las demandas sociales; generar y proyectar conocimientos tecnológicos y científicos a la sociedad, y promover la expresión artística, cultural, humanista y valores institucionales, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible del país.

Sin embargo, cabe mencionar que en todo ámbito educativo sigue siendo un reto la inclusión y la garantía de que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidad para acceder a todo proceso educativo, reduciendo al mínimo los obstáculos al aprendizaje, y la FCA/UNA no es la excepción. Dentro de ese contexto, se presenta el concepto de una Educación inclusiva entendida como un proceso de cambio inmediato, dinámico y constante; la presencia, participación y éxito de todos los alumnos; la eliminación de barreras y una mirada especial sobre los grupos de alumnos en riesgo de marginación, exclusión o fracaso académico (Echeita & Ainscow, 2011, pp. 4-5).

La instancia reguladora de la Instituciones de Educación Terciaria, con relación a todas estas y otras acciones es el Consejo Nacional de Educación Superior [CONES] (2013), quien es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior, éste a través de la Resolución N° 166/2015 establece la reglamentación de la Ley N°4995/2013 Ley de Educación Superior.

Por lo tanto, la política de inclusión diseñada en el Sistema Educativo Paraguayo está respaldada por la Ley N° 5136/2013 Ley de Educación Inclusiva. Dicha Ley en su Capítulo 1, Art. 3 menciona:

“La educación inclusiva es el proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promover la presencia, rendimiento y participación de todo el alumnado en la vida escolar de los centros donde son escolarizado, con particular atención a aquellos alumnos o alumnas más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso”

En esa misma línea, se presenta el compromiso de la comunidad educativa en favor del ODS 4-Educación 2030 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ya que reconoce la función esencial que desempeña la educación como uno de los principales motores del desarrollo. El Marco de Acción de los ODS 4-Educación 2030, propone maneras de realizar los ODS 4-Educación 2030, así como de coordinar, financiar y realizar su seguimiento, con miras a

garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos (Unesco, 2015).

Por consiguiente, la Unesco (2015) hace la salvedad que la legislación es el núcleo del desarrollo de todo modelo inclusivo, ya que por medio de ella se articula los principios y derechos necesarios para crear un marco y detectar las barreras que impiden el acceso y la permanencia en la educación.

En ese contexto, se destaca la existencia de tres procesos fundamentales a ser abordados a fin de favorecer y garantizar la inclusión educativa de alumnos con necesidades específicas de apoyo:

Acceso: se refiere a la garantía que se brinda a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, específicamente al ingreso oportuno de los mismos al sistema educativo, a la calidad de la educación brindada con condiciones básicas y ajustes razonables requeridos.

Permanencia: la misma contempla todas las estrategias que favorecen la continuidad del alumno en el sistema educativo integrado, eliminando las barreras de aprendizaje y fomentando su participación.

Calidad: refiere se a los procesos que permiten que el alumno logre el desarrollo de su máximo potencial, garantizándoles estrategias, mediante el diseño e implementación de los ajustes y apoyo educativo.

Ahora bien, planteando un análisis dentro de la Educación Superior, a pesar de la organización compleja y diversa que presenta la misma, con características no compenetradas en los sistemas educativos en general, el sistema de educación superior puede reforzar o paliar las desigualdades (educativas y sociales) existentes si no aplica o implementa políticas de Educación inclusiva.

En consecuencia, de la situación planteada se infiere esta investigación que busca identificar la implementación de políticas de inclusión en la Educación Superior. Caso: Facultad de Ciencias Agrarias (FCA) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Específicamente el trabajo pretende:

Determinar cuáles son las políticas y normativas internas que la Institución presenta como marco de una política de inclusividad

Identificar la percepción de docentes, estudiantes y directivos sobre la implementación de la inclusión en la Facultad de Ciencias Agrarias.

Diseñar propuestas de acciones que permitan minimizar las barreras de aprendizaje y fomentar la inclusión educativa -Plan de mejoras que contemplan criterios de inclusión

METODOLOGÍA

El trabajo se enmarca en la investigación cualitativa, con la utilización de la metodología de estudio de casos, en donde se presenta como unidad de estudio a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. Primeramente, se realizó con base a informaciones de fuentes secundarias (Constitución Nacional del Paraguay, Ley de la Educación Superior, Ley de Inclusividad, Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción, Políticas de la Universidad Nacional de Asunción, Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Agrarias, Políticas de la Facultad de Ciencias Agrarias y los resultados de las autoevaluaciones presentadas por las distintas carreras de la Institución a la ANEAS). Luego al superar esta etapa de revisión y análisis documental se procedió a la

utilización de informaciones de fuentes primarias. Para lo cual, se ha tomado como unidad de estudio Autoridades de la Institución, Estudiantes y Docentes.

Se realizó una entrevista semiestructurada por medio del formulario de Google con preguntas referentes al manejo de conceptos y políticas educativas de inclusión, así también aspectos relacionados a la percepción que los estudiantes, docentes y funcionarios tienen sobre implementación de la inclusividad a nivel de la FCA. El tipo de muestreo utilizado fue el de muestreo por conglomerado, donde la encuesta se realizó sin previa identificación individual de los encuestados, sino más bien se toma como base los contactos existentes en los grupos de WhatsApp de determinados colegiados como docentes, estudiantes y funcionarios de la FCA/UNA.

Se tuvo una amplia adherencia en cuanto al levantamiento de la información mediante el formulario completado. Luego, resultante de esta estrategia de implementación fueron completados 105 cuestionarios, los cuales nos sirvieron para descubrir los ajustes razonables implementados por la institución y el manejo de dichos conceptos por parte de la comunidad educativa. El 48,6% de la muestra estuvo compuesta por docentes, el 43,9% estudiantes y los restantes 7,5% directivos y administrativos de la institución.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Políticas y normativas internas que la Institución presenta como marco de una política de inclusividad

En cuanto a su organización, la Universidad Nacional de Asunción dispone de un estatuto que incorpora la inclusión como eje transversal a las acciones de las diferentes unidades académicas, así como un centro de atención virtual para la inclusión de las personas con capacidades diferentes denominado UNA inclusiva (UNA-i). De igual manera, la FCA dispone un código de ética y plan estratégico coherentes con la educación inclusiva, la revisión de los documentos presentados como medio de verificación nos indican que las normativas y reglamentaciones que rigen en la Facultad de Ciencias Agrarias están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva (Ver Tabla 1). Sin embargo, posterior al análisis de los documentos hemos detectado algunas debilidades como la falta de mecanismos de inclusión específicos para personas con discapacidades, y una orientación reglamentaria más específica que permita la implementación de Ajustes de Acceso y Ajustes curriculares.

Cabe resaltar que la FCA presenta como uno de los Valores Institucionales la Inclusión. UNA/FCA, (2021):

"Inclusión: interactuamos con la sociedad sin importar condición física, cultural o social en igualdad de condiciones, garantizando los mismos derechos y oportunidades en la formación y servicios ofrecidos por la institución."

Por lo tanto, la FCA cumple sus funciones con eficacia y eficiencia sustentada en una estructura organizacional fuerte de la Universidad Nacional de Asunción y de la Facultad de Ciencias Agrarias en particular, con estatuto definido y normativas claras que rigen la estructura y las funciones. Además, los resultados de la implementación de encuestas.

Tabla 1

Normativas y reglamentaciones que rigen en la FCA están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva

Criterio	Indicadores	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la FCA	Las normativas y reglamentaciones que rigen en la FCA están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	1.1.1.a.1 Estatuto de la UNA- Res. N° 34-00-2017 (Art 100 y 165) que incluye la educación inclusiva. 1.1.2.a.1 Centro de atención virtual para el asesoramiento e inclusión para las personas con discapacidad (UNA-i) http://www2.una.py/unai/index.php?option=com_content&view=frontpage 1.1.2.a.2 Políticas Institucionales de la FCA. Res. CD de la FCA N° 835-00-2014 de aprobación: http://www.agr.una.py/descargas/politicas_institucionales.pdf 1.1.2.a.3 Código de ética de la FCA Res. N° 641-00-2012 1.1.1.c.2 Plan estratégico FCA-UNA 2017-2021. Res. N° 725-00-2017

Por otro lado, considerando los criterios de pertinencia de la gestión del Proyecto Académico considerando el enfoque de educación inclusiva, primeramente, para previsión de los recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma; se ha observado que cada dirección o dependencia elabora una propuesta financiera, aprobada por la máxima autoridad para su inclusión en el Plan Operativo Institucional, para su remisión al Ministerio de Hacienda y su posterior aprobación por el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Lo que nos indica, a partir de una exhaustiva identificación de las necesidades, su posterior planificación e inversión la FCA tiene incorporado algunos ajustes de acceso según su disponibilidad presupuestaria (Ver Tabla 2).

Además, se pudo identificar que la Facultad de Ciencias Agrarias prevé acciones positivas incipientes de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, sin embargo, no se ha registrado implementaciones prácticas de mecanismos para madurar las acciones. Dichas acciones están respaldadas por el centro de atención para personas con discapacidad y la comisión asesora del programa UNA-i (UNA Inclusiva) perteneciente a la Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. El Programa tiene por objetivo desarrollar e implementar una estrategia de atención y capacitación basada en las tecnologías de información y comunicación para la inclusión universitaria y laboral, el mismo rige para todas las unidades académicas de la UNA y la FCA se encuentra representada en la Red de Inclusión de la UNA, quienes tienen la misión de trabajar en la implementación de políticas de inclusividad.

Tabla 2

Eficacia en la gestión del Proyecto Académico considerando el enfoque de educación inclusiva

Criterio	Indicadores	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	La Facultad de Ciencias Agrarias prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Plan Operativo Institucional (POI) https://www.stp.gov.py/v1/presidencia_stp_poi_2016/
	La Facultad de Ciencias Agrarias prevé acciones positivas incipientes de mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Habilitación del Centro de Atención para personas con Discapacidades. Res. N° 1431/2013. UNA-I (A NIVEL UNA) http://www2.una.py/unai/index.php

Por otro lado, con relación a la Pertinencia de los Mecanismos de Admisión, se observa que la FCA cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos., cuyos procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles; en donde los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por una de las 6 carreras de la FCA. Con base al análisis de los documentos se pudo observar que la FCA prevé la igualdad de condiciones para la admisión, sin embargo, se ha observado la necesidad de que los procedimientos de admisión sean inclusivos.

Ahora bien, la Tabla 3 nos presenta el análisis de la pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción de los directos de la FCA, donde específicamente se analiza la existencia de evidencias de que los directivos de la FCA garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad y si existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

A partir de lo mencionado, se detecta que la FCA no evidencia la inclusión de las personas con discapacidad en los cargos directivos. Sin embargo, se aplica la normativa vigente en la Universidad Nacional de Asunción que establece los procedimientos para la selección del personal directivo que rige para todas las unidades académicas, además, existe un mecanismo establecido en la FCA para la evaluación del desempeño, resolución n° 480-00-2019.

Sin embargo, se ha observado evidencia suficiente de que, desde la UNA, se realiza el perfeccionamiento docente a través de capacitaciones, talleres y jornadas de innovación docente, charla sobre Educación Superior Inclusiva, dirigida a docentes de todas las Unidades Académicas. En cuanto a bioseguridad y usos de TICs. Específicamente a nivel de la FCA a comienzos de la pandemia, se tuvieron capacitaciones virtuales para la utilización de herramientas y plataformas virtuales, así también se socializó el plan de contingencia con funcionarios, docentes y estudiantes.

Tabla 3

Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Directivos considerando el enfoque de educación inclusiva

Criterio	Indicadores	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Directivos	Existen evidencias de que los directivos de la FCA garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Habilitación del Centro de Atención para personas con Discapacidades. Res. N° 1431/2013. UNA-I (A NIVEL UNA) http://www2.una.py/unai/index.php
	Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Suspensión de actividades en la FCA marzo 2020 http://www.agr.una.py/descargas/Res_COVID_19.pdf Plan de Contingencia de la FCA Mayo 2020 http://www.agr.una.py/descargas/ampliar.pdf Plan de Contingencia de la FCA agosto 2020 (In situ) Plan de Contingencia de la FCA febrero 2021 (In situ). Plan de Contingencia de la FCA julio 2021 (In situ). Talleres Innovación UNA

Por último, presentamos en esta sesión la Tabla 4 donde se observa la pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil considerando el enfoque de educación inclusiva. En ese contexto, cabe destacar que el rectorado de la UNA, ofrece becas a estudiantes de grado, desde el año 2016 a 2020, los estudiantes beneficiarios de las becas son 17 estudiantes.

Además, la FCA cuenta con un Programa de subsidio alimentario a estudiantes (PROSAE) los beneficiarios desde el 2016 a 2020 del programa son 83 estudiantes distribuidos entre las 6 carreras ofrecidas por la FCA-UNA, en cuanto a beneficiarios del usufructo de la Residencia universitaria "Drácula" desde el 2016 al 2020 hay un total de 5 estudiantes. Para la ejecución de los programas se realizan convocatorias en donde se informan qué requisitos, plazos y procesos fueron establecidos para la solicitud de cada beneficio.

A partir de todo lo analizado y como propulsor de toda política de acción afirmativa que pueda implementarse a nivel de una institución de educación superior se presenta la creación del Centro de Atención para Personas con Discapacidad UNA-i (UNA Inclusiva), esta instancia puede acompañar a los estudiantes en su inserción y promoción durante su vida universitaria. Una de las funciones de UNA-i es brindar asesoramiento, información, orientación y gestiones de seguimiento para la inclusión de personas con discapacidad visual, auditiva y física en las distintas unidades académicas (establecer adecuaciones o ajustes razonables individualizados para el acceso a clases y exámenes; orientación en el uso de las TICs o tecnologías de apoyo).

Tabla 4

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil considerando el enfoque de educación inclusiva

Criterio	Indicadores	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Informe de actividades de Asistencia Social de la FCA-UNA
	La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Comisión asesora del programa UNA-i y Habilidad del Centro de atención para personas con discapacidad en la UNA. Res. N° 1431/2013. Enlace de la página http://www2.una.py/unai/index.php

Percepción de docentes, estudiantes y directivos sobre la implementación de inclusividad en la Facultad de Ciencias Agrarias

Como complemento de los resultados de pertinencia y eficacia presentada en el párrafo anterior, se presenta la percepción de docente/estudiante/directivo cree que la FCA, el 74,3% de los encuestados creen que la FCA posee una educación inclusiva, mientras que 25,7% creen que no.

Además, cuando los encuestados fueron consultado sobre el nivel de aplicación de inclusividad que presenta la institución, el 9,5% de los encuestados mencionan que posee un Nivel inclusividad Óptima, el 45,7% que posee un Nivel de inclusividad Media, el 25,7% que posee un Nivel de inclusividad Baja, mientras que el 19 % afirma que no posee.

Por otro lado, se ha observado que las barreras para la participación y el aprendizaje que presenta la FCA según la percepción de nuestros encuestados, primeramente, es la existencia de barreras económicas para salida de campo, clases prácticas. Además de la falta de adaptaciones curriculares e infraestructuras no adaptadas.

Sin embargo, cuando los encuestados fueron consultados sobre el nivel de implementación de ajustes de acceso en presentación de la información ofreciendo modos alternativos para acceder a la información (en forma auditiva, táctil, visual y combinación entre éstos) que presenta la FCA; el 6,7% de los mismos mencionan que la institución presenta condiciones de presentación de inclusividad óptima, el 26,7% de inclusividad media, el 38,1% de inclusividad baja y el 19% desconoce dichas adaptaciones implementadas por la FCA.

Propuestas de acciones que permitan minimizar las barreras de aprendizaje y fomentar la inclusión educativa -Plan de mejoras que contemplan criterios de inclusión

A continuación, se plantean unas líneas de acción que permitan minimizar las debilidades institucionales observadas en la implementación de políticas de educación inclusiva. Permitiendo que la FCA logre mantenerse en los parámetros adecuados de calidad académica que siempre ha pregonado.

Tabla 5

Propuestas de acciones que permitan minimizar las barreras de aprendizaje y fomentar la inclusión educativa -Plan de mejoras que contemplan criterios de inclusión

Acciones de mejora propuesta	Actividades	Responsables	Medios de verificación	Inversión prevista Monto ₡	Fuente de financiamiento	Cronograma			
						Año 1		Año 2	
						S1	S2	S1	S2
Acción 1. Crear un Programa de Inclusión de la FCA para planificar, coordinar y monitorear todas las acciones de Inclusión dentro de la FCA	Generar un diagnóstico del manejo de conceptos de inclusividad a nivel de la FCA Diseñar y aprobar el Programa de FCA inclusiva	Dirección de Extensión Universitaria FCA, Autoridades de la FCA Docentes y Directivos Estudiantes	Documento del Programa Documento de Diagnóstico de la situación Resolución de Aprobación del Programa por el Consejo Directivo de la FCA	30.000.000	Recurso Humano Institucional				
Acción 2. Planificar Acciones con base al diagnóstico observado	Armar un Plan Operativo Anual como base de Planificación del Programa	Dirección de Extensión Universitaria FCA, Autoridades de la FCA Docentes y Directivos Estudiantes	Documento POA presentado y aprobado al CCI	10.000.000	Recurso Humano Institucional Presupuesto Institucional				
Acción 3. Proponer un mecanismo para inclusión de personas con capacidades diferentes en la FCA.	Realizar reuniones con el Centro de Atención a personas con capacidades diferentes,	Dirección de Extensión Universitaria FCA, Dirección de Talento Humano Decanato Responsable	Informe de reuniones conjuntas.	30.000.000	Recurso Humano Institucional Presupuesto Institucional			x	

	UNA-i y con la DEU FCA.	del Programa de Inclusión Carreras de la FCA, Dirección Académica FCA							
	Elaborar una propuesta de inclusión de personas con capacidades diferentes y aportar a la construcción del Plan de Inclusión de la FCA.	Al menos una propuesta elaborada y remitida a la DEU FCA.						X	
Acción 4. Evaluar el plan de estudios 2013 atendiendo a la inclusión de personas con capacidades diferentes en el proceso enseñanza-aprendizaje	Realizar reuniones con el Centro de Atención a personas con capacidades diferentes, UNA-i.	Dirección de Extensión Universitaria FCA, Autoridades de la FCA Docentes y Directivos Estudiantes	Informe de reuniones conjuntas.	40.000.000	Recurso Humano Institucional	x		Acción 4. Evaluar el plan de estudios 2013 atendiendo a la inclusión de personas con capacidades diferentes en el proceso enseñanza-aprendizaje	Realizar reuniones con el Centro de Atención a personas con capacidades diferentes, UNA-i.
Acción 3: Gestionar la implementación de Ajustes de	Solicitar la visita del encargado del Centro de	Dirección de Extensión Universitaria FCA,	Nota de solicitud al Centro.	150.000.000	Institucional	x			Acción 3: Gestionar la implementación de Ajustes de

acceso en las diferentes carreras y filiales de la FCA.	Atención a personas con discapacidad para el diagnóstico de la infraestructura de la CIEH.	Autoridades de la FCA Docentes y Directivos Estudiantes Dirección de Administración							acceso en las diferentes carreras y filiales de la FCA.
	Solicitar un informe de los resultados de la visita de diagnóstico.		Nota de solicitud de informe al Centro.				x		
	Socializar el informe con la comunidad educativa.		Registro de actividad (convocatoria, planilla de asistencia).				x		

CONCLUSIÓN

El diseño, desarrollo e implementación de Políticas de Educación inclusiva permite que la Institución de Educación Superior pueda establecer medidas de mejoras y priorizar la calidad de la Educación superior considerando sus ejes estratégicos y Políticas Institucionales dirigidas a facilitar el acceso y/o retención de sectores tradicionalmente relegados a la educación superior.

En ese contexto, se pudo identificar que la Facultad de Ciencias Agrarias prevé acciones positivas incipientes de políticas de educación inclusiva considerando principalmente ajustes de acceso y casi nula implementación de ajustes curriculares razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad, sin embargo, no se ha registrado implementaciones prácticas de mecanismos para madurar las acciones.

En conclusión, como base de la implementación de inclusión universitaria, la Universidad Nacional de Asunción presenta la creación del Centro de Atención para Personas con Discapacidad UNA-i (UNA Inclusiva), instancia que acompaña a los estudiantes en su inserción y promoción durante su vida universitaria. Cuya función principal es la de brindar asesoramiento, información, orientación y gestiones de seguimiento para la inclusión de personas con discapacidad visual, auditiva y física en las distintas unidades académicas.

Desde esa perspectiva, la Facultad de Ciencias Agrarias y deberá, a la medida de sus posibilidades, ir mejorando sustancialmente la generación de mecanismos y políticas educativas de inclusión con calidad académica, que acompañe a los procesos de desarrollo a nivel país compartiendo sus conocimientos sin importar condición económica, filiación política o creencia religiosa.

REFERENCIAS

Echeita, G.; Ainscow, M. (2011). La educación inclusiva como derecho: marco de referencia y pautas de acción para el desarrollo de una revolución pendiente. España. UAM. Recuperado 24 de marzo de 2022 de <https://repositorio.uam.es/handle/10486/661330>

Ley N°4995 De Educación Superior. Congreso Nacional de la República del Paraguay (2013, 9 de mayo).

Ley N°5136 De Educación Inclusiva. Congreso Nacional de la República del Paraguay (2013, 23 de diciembre).

Unesco (2015), Declaración de Incheon, Educación 2030. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, Francia: Unesco.

Unesco (2017), Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0025/002595/259592s.pdf>[15 de marzo de 2023].

Universidad Nacional de Asunción [UNA]. (2017). Estatuto. Asunción: Universidad Nacional de Asunción.

Universidad Nacional de Asunción [UNA]. (2017). Plan Estratégico Universidad Nacional de Asunción. Asunción: Universidad Nacional de Asunción.

Universidad Nacional de Asunción /Facultad de Ciencias Agrarias. Plan Estratégico Facultad de Ciencias Agrarias 2021-2025. / Universidad Nacional de Asunción Facultad de ciencias Agrarias .-- San Lorenzo, Paraguay: FCA-UNA, 2021. 64 p.: tablas, cuadros, figuras; 17,5 cm.

Consejo Nacional de Educación Superior [CONES]. Resolución N° 166/2015 Que Reglamenta la Ley de Educación Superior Ley N°4995/2013. Paraguay (2015, 22 de octubre).